

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 21/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2013 01330	Sucesión	KATTY BONILLA RODRIGUEZ	MESIAS BONILLA QUINCHARA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los fines pertinentes lo resuelto por el Juzgado 4 Civil del Circuito de esta ciudad, en providencia calendada el 21 de abril de 2021, por medio de la cual resolvió declarar bien denegado el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 13 de Febrero de 2020, señala la hora de las 10:00 AM del día miércoles 18 del mes de Agosto del año 2021	18/06/2021	
1100140 03 001 2017 01026	Ejecutivo Singular	COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA LTDA DIEZ INGENIERIA LTDA	Auto pone en conocimiento Al tenor de lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 565 del C. G. del P., remítase el expediente digital en referencia al Juzgado Cuarenta y Ocho Civil Municipal de Bogotá, para que se sirva incorporarlo al trámite de liquidación patrimonial iniciado a instancias del deudor LEONARDO RAMIREZ FRANKY bajo el radicado 2020-100.	18/06/2021	
1100140 03 001 2018 00356	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	CARMENZA CUBILLOS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Por secretaria, librese oficio al Juzgado 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que en forma inmediata proceda a devolver el despacho comisorio No. 18-112 del 21 de junio de 2018,	18/06/2021	
1100140 03 001 2018 00958	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA	JAIRO DUARTE ACOSTA	Auto pone en conocimiento Para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el Juzgado 55 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple (antes Juzgado 73 Civil Municipal de Bogotá) comunicó el levantamiento de la medida cautelar respecto a los remanentes en el presente proceso.	18/06/2021	
1100140 03 001 2018 01087	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GEOVANNI MANUEL ULLOA BARRERA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/06/2021	
1100140 03 001 2019 00922	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDGAR JOSE LOPEZ HERRERA	Auto decreta medida cautelar	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00045	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GERMAN STIVE SERRANO MUÑOZ	Auto ordena emplazamiento	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00240	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ROSA BUENO DE JIMENEZ	Auto termina proceso por Pago	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2020 00425	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	LUIS GERMAN MARTINEZ SANCHEZ	Auto decide recurso No revoca, ADICIONAR el numeral 2º proveído calendado 12 de marzo de 2021 a efectos de autorizar el ingreso al predio denominado EL PORTUGAL identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 072-1748 ubicado en la Vereda de Palo Blanco del Municipio de Briceño – Boyacá, para la ejecución de las obras necesarias del goce efectivo de la servidumbre de acuerdo con el plan de obras del proyecto presentado con la demanda.	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00508	Abreviado	NUBIA VARGAS HERNANDEZ	TECNICOS INTEGRADOS EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA TECNIVEC	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación por aviso a la parte ejecutada.	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00534	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE FOMENTO E INVERSION SOCIAL POPULAR COOFIPOPULAR	GERMAN AMADO VELANDIA	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00560	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	JUAN CARLOS ROA DIAZGRANADOS	Auto termina proceso por Pago	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00675	Ejecutivo Singular	ANA ISABEL GARCIA ACKINE	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN AMERICA - COOPAMER -	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00675	Ejecutivo Singular	ANA ISABEL GARCIA ACKINE	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN AMERICA - COOPAMER -	Auto pone en conocimiento	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00732	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ERIKA RUIZ ESCOBAR	Auto termina proceso por Pago	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00910	Verbal	CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	JOSE WILLIAM GALEANO	Auto decide recurso REVOCA el proveído de fecha cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021) por medio del cual se rechazó la demanda, ADMITE DEMANDA	18/06/2021	
1100140 03 001 2020 00916	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ABENAEL GUEVARA HERNANDEZ	Auto ordena correr traslado De las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, córrase el traslado al demandante por el término de diez (10) días conforme al artículo 443 del C. G. del P.	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00048	Verbal	MARTHA HELENA SANDOVAL LOPEZ	MARCOS CORREA	Auto decreta medida cautelar	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00069	Concordato	LILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento se requiere al liquidador para que dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído calendado el 19 de marzo de 2021, esto es, notificar a los acreedores de LILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, realizar la publicación en un diario de circulación nacional y actualizar los inventarios y avalúos de los bienes de la deudora.	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00080	Medidas Cautelares	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA ANGELICA BERMUDEZ SANTANA	Auto requiere Previo a resolver sobre la renuncia de poder, se requiere a la abogada para que aporte las comunicaciones dirigidas al poderdante, conforme a lo previsto en el inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00166	Verbal	AUTONIZA LTDA	ALCIRA BAQUERO MORA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00226	Verbal	CLAUDIA MARGARITA MARTIN	GRUPO MARDIZ S.A.S.	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00287	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	TOMAS ALBERTO SABOGAL ROJAS	Auto pone en conocimiento Previo a continuar con lo trámite pertinente, se deberá tramitar el oficio N°21-473 y allegar el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de hipoteca con el embargo registrado.	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00332	Verbal	JOSE VICENTE PINZON ROBAYO	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto pone en conocimiento Previo a darle trámite procesal pertinente, se le requiere a la parte demandante por el término de 5 días para que allegue de ser el caso las diligencias de notificación.	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00360	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SANTIAGO RAMIREZ NIVIA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00364	Abreviado	NORMA BOZENA WITTEK	LEIDY TORRES LOZANO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00375	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JEIMIS ADRIANA LONDONO ANGEL	Auto pone en conocimiento Niega Solicitud	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00392	Ejecutivo Singular	REINEL MAURICIO AGUILAR GUTIERREZ	WILMAR LODWING CAMACHO	Auto decreta medida cautelar	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00398	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANDREA CAROLINA AMADOR RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00403	Verbal	CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Se ordena remitir la presente demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad.	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00408	Sin clase de proceso	JORGE ROBERTO GARZON CHACON	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00456	Verbal	JHON JAIRO VARGAS CARDONA	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00458	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO CONGA PH	CONSTRUCTORA BOLIVAR S. A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00458	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO CONGA PH	CONSTRUCTORA BOLIVAR S. A.	Auto decreta medida cautelar	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00502	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GINA LORENA LTDA EN LIQUIDACION	MILENA GARCIA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00506	Ejecutivo Singular	DTC ASOCIADOS S.A.S.	JORGE ANDRES AVELLANEDA ARCE	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00506	Ejecutivo Singular	DTC ASOCIADOS S.A.S.	JORGE ANDRES AVELLANEDA ARCE	Auto decreta medida cautelar	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00507	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	DIEGO ARMANDO TENGONO CESPEDES	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00507	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	DIEGO ARMANDO TENGONO CESPEDES	Auto decreta medida cautelar	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00508	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CESAR AUGUSTO CUESTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00518	Verbal	EDUAR PASTORVARGAS GALINDO	MILADYS ROJAS GOMEZ	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00520	Interrogatorio de parte	ATIELEC INDUSTRIAL LTDA	ATIELEC INDUSTRIAL LTDA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00521	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR ALEJANDRO PEREZ MAYORGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00526	Verbal	ZAIRA LUCRECIA DE PAZ DE LEZACA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LAS AMERICAS LTDA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00530	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARTHA LUCIA RIVERA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00530	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARTHA LUCIA RIVERA RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00544	Ejecutivo Singular	EULIN TERESA DIAZ AGUIRRE	BUJES Y ESCOBILLAS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00544	Ejecutivo Singular	EULIN TERESA DIAZ AGUIRRE	BUJES Y ESCOBILLAS S.A.S	Auto decreta medida cautelar	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00545	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LUIS FERNANDO MORENO ACOSTA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00582	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OSCAR ORLANDO OSUNA OJEDA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00583	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO FERNANDO JIMENEZ SIERRA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00584	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA CAMILA VARON RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00585	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GUILLERMO FRANCISCO CARLOMAGNO LEGUIZAMON VACA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00586	Medidas Cautelares	BANCO FINANDINA S.A.	NESTOR ANDRES VALENZUELA SCARPETTA	Auto rechaza demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00588	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LEDWIN SUAREZ ANGULO	Auto inadmite demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00589	Ejecutivo Singular	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A - MAFRE SEGUROS -	LEONARDO JAIR BARON SALAZAR	Auto niega mandamiento ejecutivo	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00590	Verbal	ERIKA IVONNE RICO LOPEZ	PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS	Auto inadmite demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00592	Verbal	ROSA SILVIA CUEVAS BARRERA	HUMBERTO MOLINA CUESTAS	Auto inadmite demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00593	Verbal	SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTRMECANICOS Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA SHIMENA	MILTON SOTO	Auto rechaza demanda Se ordena remitir la presente demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00594	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OSCAR BERNADO SAA GRANADA	Auto pone en conocimiento Al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del C. G. del P., y con soporte en las prescripciones del numeral 7º del artículo 28 del C. G. del P ibídem, se plantea conflicto negativo de competencia contra el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santander de Quilichao - Cauca, se ORDENA de manera inmediata la remisión del expediente digital a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA CIVIL para lo de su cargo. OFICIESE.	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00595	Medidas Cautelares	BANCO W S.A.	ALFREDO LEON LEON	Auto inadmite demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00596	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CALIXTO FORTUNATO COLON ARRIETA	Auto inadmite demanda	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00598	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	SYRIAN LUZ GARCIA ORTIZ	Auto rechaza demanda	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00599	Ejecutivo Singular	FABRICA DE ESTRUCTIRAS SAFE ELECTRICAS SAS	CRISTOBAL CRUZ HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Se ordena remitir la presente demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	18/06/2021	
1100140 03 001 2021 00600	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE TRANSP ESPECIAL Y TURISMO SA COLOMBIATUS SA	JUAN DE DIOS JIMENEZ MONTAÑEZ	Auto inadmite demanda	18/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO**

Firmado Por:

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c9c99155e72c5f54d63db65c0d4cfc06a352a061e67f8c77145210e7669772**

Documento generado en 21/06/2021 09:34:58 AM